



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 857-2020-R
Lambayeque, 19 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 490-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, presentado por el Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, sobre renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina General de Calidad Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 183-2020-CU, de fecha 04 de setiembre de 2020, se designó, a partir del 02 de setiembre del 2020, al Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, Docente de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, en el cargo de Director de la Oficina General de Calidad Universitaria;

Que, con Oficio N° 490-2020-VIRTUAL-OGCU-UNPRG, el Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, hace de conocimiento su renuncia al cargo de Director de la Oficina General de Calidad Universitaria, el cual le fue encomendado mediante Resolución N° 183-2020-CU;

Que, con Resolución N° 684-2020-R, de fecha 18 de setiembre de 2020, se designó en el Cargo de Confianza de Personal de Apoyo Técnico-Especializado en la Oficina General de Calidad Universitaria a la señorita María Isabel Cajusol Manayay, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2020;

Que, el Estatuto de la Universidad, en su Art. 137° establece, que la Oficina General de Calidad Universitaria es el órgano encargado de gestionar y consolidar un sistema de gestión de calidad que integra los procesos académicos y administrativos de la Universidad, a través de un trabajo coordinado con las autoridades y articulado a las diferentes carreras profesionales y dependencias administrativas;

Que, con la finalidad que las actitudes administrativas no se vean interrumpidas debido a la renuncia del Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, y estando la Universidad en proceso de licenciamiento, el Rector considera necesario encargar la Dirección de la Oficina General de Calidad Universitaria a la señorita María Isabel Cajusol Manayay;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62° de la Ley N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la señorita MARIA ISABEL CAJUSOL MANAYAY, como Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria, a partir del 17 de noviembre de 2020.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento institucional al Dr. Walter Antonio Campos Ugaz, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como Director de la Oficina General de Calidad Universitaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 857-2020-R
Lambayeque, 19 de noviembre de 2020



Artículo 3°.- Hacer de conocimiento de la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, Facultades, interesado y demás oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



D. JORGE AURÉLIO OLIVA NUÑEZ
Rector